

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
A L C A L D I A**

DECRETO EXENTO N° 368

CURACAVI 17 ABR 2018

VISTOS:

- 1.- La ley N° 20.798 "Ley de presupuestos del sector público para año 2017".
- 2.- El Decreto N° 1063 de fecha 30 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2018.
- 3.- El Memorándum de la Secretaría Comunal de Planificación - Secpla N° 30 de fecha 05 de febrero del 2018 que envía proposición de modificación presupuestaria N° 01 área de educación.
- 4.- El Certificado N° 19 de fecha 09 de marzo del 2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N° 01 del Área Educación.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria N° 01 del Área Educación.

1. INGRESOS

Código Cuenta	Denominación Cuenta	Aumenta \$	Disminuye \$
115-15-05	Saldo de Caja	\$1.333.968	
TOTAL.....\$		\$1.333.968	

2. EGRESOS

Código Cuenta	Denominación Cuenta	Aumenta \$	Disminuye \$
215-21-01-000-000-000	Personal de planta	\$125.000	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	\$88.000	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	\$73.373	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	\$23.900	
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	\$35.800	
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	\$250.414	
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	\$41.000	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y reparaciones	\$204.281	
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	\$8.000	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	\$21.700	
215-22-09-000-000-000	Arriendos	\$4.000	

215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	\$10.000	
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	\$207.000	
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios	\$4.500	
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	\$26.000	
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	\$20.000	
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	\$12.000	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	\$39.000	
215-29-03-000-000-000	Vehículos	\$30.000	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	\$30.000	
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	\$28.000	
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y P.	\$30.000	
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones.	\$5.000	
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	\$4.000	
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información	\$13.000	
TOTAL.....\$		\$1.333.968	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CRISTIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL

JPBB/CAD/CVA/cmv


JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE
JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
A L C A L D I A

DECRETO N° 1.063.-

CURACAVI, 29 DIC 2017

VISTOS:

1.- Estos antecedentes, las normas e instrucciones sobre Administración Financiera para el Sector Público contenidas en el D.L. N° 1.263 de 1995, y D.S. de H. 854 de 2004 que determina el Clasificador Presupuestario para el Sector Público; la Ley de Presupuesto N° 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del sector público para el año 2017;

2.- El certificado N° 165 de fecha 14 de noviembre de 2017 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fé del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el Plan Anual del Desarrollo de la Educación Municipal de Curacaví, PADEM 2018;

3.- El certificado N° 188 de fecha 11 de diciembre de 2017 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el presupuesto municipal de ingresos y egresos año 2018; y

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en actual vigencia.

DECRETO:

APRUÉBASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ PARA EL AÑO 2018, que asciende a la suma de \$ 5.981.279.796.- (Cinco mil novecientos ochenta y un millones, doscientos setenta y nueve mil, setecientos noventa y seis pesos); y del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL que asciende a la suma de \$ 6.478.669.556.- (Seis cuatrocientos setenta y ocho millones, seiscientos sesenta y nueve mil, quinientos cincuenta y seis pesos), ambos presupuestos en los términos que se indican en anexos adjuntos, los que forman parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE EL PRESENTE DECRETO A LA INTENDENCIA REGIONAL METROPOLITANA, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE ESTA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI.



CRISTIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JPBB/IRGL/elzs.

CERTIFICADO N° 19

Dr. Torres
JUAN PABLO BARRIOS BASSO
ALCALDE

CRISTIAN ANDRADES DRAGO, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, Certifica que:

En la sesión ordinaria del día 05 de Febrero de 2018, el Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros acuerdan aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N° 01 del área Educacion, solicitada mediante memorando N° 30 de fecha 05 de Febrero de 2018, del señor Director de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla, cuyos antecedentes se adjuntan.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al señor Alcalde de la I. Municipalidad de Curacaví.



[Signature]
CRISTIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

CAD/avo.

Distribución:

Sr. Alcalde (s) I. M. Curacaví
c/c Sr. Director Secpla
c/c Sr. Director Diafi
Archivo Concejo Municipal

16/03/18
Kowem

09 MAR 2018



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORANDO N°30/2018

Concejo
[Firma manuscrita]

DE	:	CARLOS VASQUEZ ALVAREZ SECPLA
A	:	JUAN PABLO BARROS BASSO ALCALDE
Fecha	:	05/02/2018
Asunto	:	Modificación presupuestaria N° 02, 03 y 04 área Municipal. Modificación Presupuestaria N°01 Área Educación. -

A través del presente documento, me permito remitir a usted, Modificación Presupuestaria N°01 Área Educación. -

Modificación Presupuestaria N°02 Área Municipal, Modificación Presupuestaria N°03 Área Municipal y Modificación Presupuestaria N°04 Área Municipal. -

Para ser presentado ante el Honorable Concejo Municipal para su aprobación.

Saluda atentamente a Ud.,

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
LUNA
HORA:
08 FEB 2018



[Firma manuscrita]
CARLOS VASQUEZ ALVAREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVI

- CVA
- Alcaldía
- Secpla